

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la señora MARITZA CONTRERAS CARDENAS con C.C No. 39.141.649. Santiago de Cali, 18 de agosto de 2020.

La Secretaria,

ZULLY VEGA CERON

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020).

En virtud al informe secretarial, el Juzgado;

DISPONE:

Líbrese Oficio al Juzgado Segundo Civil del Circuito en Restitución de Tierras de Santa Marta, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la señora MARITZA CONTRERAS CARDENAS con C.C No. 39.141.649.

Notifíquese
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

AJ

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 67 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 19 de agosto de 2020

ZULLY VEGA CERON
La Secretaria

Firmado Por:

**NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d60a3897498788c13adc1d4f0f16f200e353949f97e5fbf03a3a21e5048
86608**

Documento generado en 18/08/2020 09:16:53 a.m.